Testado

En la villa de Mazarron en veinte de Junio de mil setecientos
y veinte y quatro años estando en Sala de Cabildo de ella
los señores Capitular y Justicia de dicho Concejo
los contenidos en el Auto antezedente
el uno Regidor y el otro Procurador General
Junto en forma de Concejo segun lo hazen
y acostumbran

Siendo comparecidos D.n Pedro Zeredia menor
y D.n Antonio Morales peña Regidor y Juez ordi-
nario de este dicho año y dixeron que por quanto
por parte de Sebastian Lopez Barea vezino
de esta villa se presentó Memorial ante
el Corregidor de Cartagena y su Partido
para que se le diesse licencia para
poder hazer una Casa en el Sitio
que llaman de la Cruz Termino
de esta villa y respecto de no
tener Propios ni Arbitrios
de donde poder sacar
los Maravedis
que